JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE ADICIÓN AL ACEPTACION DE OFERTA DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-025-2025	
ENTIDAD	**DISTRITO DE RIOHACHA**
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	**SECRETARIA GENERAL Y GESTION ADMINISTRATIVA**
DEPENDENCIA QUE RECIBE	**DIRECCION DE CONTRATACIÓN.-**
FECHA	**DICIEMBRE DE 2025.-**
ADICIÓN 01 ACEPTACION DE OFERTA DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-025-2025.- "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERIA, ARTICULOS DE ESCRITORIO, UTILES DE OFICINA, DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA, VIGENCIA 2025".-	
LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL ADICIONAL	

Se tiene que, entre el Distrito Especial Turístico y Cultural de Riohacha, y el señor **JAIR LORENZO QUINTERO CAMARGO"**, identificado Cedula de Ciudadanía No. 84.089.829 de Riohacha, La Guajira, se suscribió con fecha del 03 de diciembre de 2025 el Contrato de Mínima Cuantía No. MC-025-2025, que tiene por Objeto: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERIA, ARTICULOS DE ESCRITORIO, UTILES DE OFICINA, DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA, VIGENCIA 2025". -**

La Secretaría General y Gestión administrativa tiene entre sus funciones dirigir, coordinar, distribuir y controlar el trámite de los asuntos de competencia de la secretaría, entre las áreas de resultado, en especial en lo relacionado con recursos humanos y apoyo corporativo, los servicios de aseo, vigilancia, cafetería y mantenimiento del edificio, equipos y bienes muebles. La Secretaría General y Gestión Administrativa Distrital, debe estar alineada a la Visión Institucional del Distrito, puesto que esta apoya directamente una función constitucional del Distrito.

la Entidad Territorial no contaba con insumos y materiales internos necesarios para garantizar la provisión continua y oportuna de estos materiales. Esta carencia representa un riesgo inminente de parálisis administrativa y una disminución en la calidad y oportunidad de la prestación del servicio a la ciudadanía.

Ahora bien, se adelantó el proceso de Contratación de los siguientes elementos que se discriminan en el siguiente Cuadro:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VLR UNITARIO	TOTAL
1	Papel bond blanco tamaño oficio, 500 hojas/75 gramos	RESMA	1200	26.413	31.695.300
2	Bolígrafo (tinta negra, con tapa cuerpo del bolígrafo en plástico transparente) x 12 und	Cajas	20	8.060	161.207

	3	Lápices de mina Negra No. 2 hb de x 12 u/n	Cajas	20	10.495	209.898
	4	Cinta adhesiva de empaque trasparente: 4.8 cms de ancho X 300 metros de largo	Unidad	15	28.771	431.572
	5	Pegante en barra 40 gr	Unidad	30	17.090	512.706
	6	Cosedora / Grapadora Metálica para 30 hojas	Unidad	30	22.211	666.338
	7	Almohadilla para sello 12*8cm	Unidad	10	14.230	142.295
	8	Clips Sencillo*100und	Cajas	35	1.831	64.079
	9	Clip mariposa Gigante *24 und	Cajas	40	5.497	219.878
	10	Almohadilla para sello Dáctil	Unidad	20	13.854	277.079
	11	Sobres de Manila tamaño Oficio *100 por paquete	paquete	15	39.498	592.470
	12	Perforadora abre 2 huecos grandes color negro para 30 hojas	Unidad	11	29.642	326.061
	13	Carpeta legajadora Oficio de 600 gramos color blanco y/o amarillo	Unidad	1200	14.152	16.982.784
	14	Libro radicadores de 100 folios	Unidad	50	32.783	1.639.170
	15	Marcadores Borrables para tableros colores surtidos	Cajas	10	19.603	196.034
	16	Paquetes * 20 Gancho legajador legajador plástico 100%	paquete	50	31.079	1.553.965
	17	Bisturí Exacto 18mm	Unidad	15	6.441	96.613
	18	Regla de aluminio de 30 cms	Unidad	10	9.653	96.525
	19	Caja De Archivo X 300 Sencilla	Cajas	400	21.751	8.700.588
	20	Notas adhesivas taco de 75x75 neón cuatro colores 320 hojas	Cajas	25	25.904	647.595
	21	Marcadores negros punta delgada	Cajas	6	14.230	85.377
	22	Tijera tipo oficina 7.5	Unidad	10	12.244	122.445
	23	Saca ganchos plásticos	Unidad	20	17.494	349.877
	24	Pegante liquido 40 ml X 12 unidades	Paquete x 12	35	30.042	1.051.473
	25	Libro de actas o anotaciones bitácoras tamaño oficio-100 folios	Unidad	50	27.715	1.385.748
	26	Planillero plásticos tamaño oficio	Unidad	25	17.164	429.098

27	Odómetro medidor de distancia con rueda doble de 4"	Unidad	1	246.563	246.563
28	Decámetro cinta metrica metlica *50 metros	Unidad	10	116.328	1.163.284
29	Bandas o cauchos siliconadosx paquete de 1 libra	Paquete	20	48.491	969.813
30	Numerador, sello codificador(lote-vence)-shiny + tita indeleble ori color del exterior negro	Unidad	7	119.221	834.545
31	Mini block de anotaciones amarillo cuadriculado tamaño ½ carta x50	Unidad	31	31.481	975.917
32	Caja con 1000 Grapados ½ corona 10.7 2 Metálica	Cajas	30	14.742	442.260
33	Sello fechador multiusos	Unidad	30	22.359	670.761
TOTAL					**73.939.318**

Es necesario señalar que el Valor del Contrato se fijó en **SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS DIECIOCHO PESOS ($73.939.318.00) M/CTE** y se estableció la siguiente forma de pago del valor estipulado: "FORMA DE PAGO: Mediante un único pago por el valor de la oferta aceptada, la cual con la carta de aceptación hace las veces de contrato, previa entrega a satisfacción del producto o servicio, presentación de informe de ejecución, que se aporte la constancia de los aportes al sistema de seguridad social integral y el pago de sus obligaciones parafiscales, que se presente la cuenta de cobro y/o la factura respectiva y que el supervisor del contrato emita la respectiva certificación de recibido a satisfacción.. […]"

Así mismo el Plazo de ejecución del Contrato de Mínima Cuantía No. MC-025-2025.- se estableció de la siguiente forma: **Plazo de Ejecución:** El término estimado para el desarrollo de las actividades derivadas del objeto del contrato se estipula en QUINCE (15) DIAS CALENDARIO o hasta agotar el recurso, tiempo dentro del cual se desarrollarán los requerimientos para la ejecución del mismo y regirán a partir de la expedición del Registro Presupuestal correspondiente y de la aprobación de la respectiva garantía de cumplimiento.

Durante la ejecución del contrato se ha evidenciado la necesidad adicional de suministro de estos elementos requeridos por diversas dependencias de la entidad, el secretario General verificó la pertinencia y necesidad de las mismas, en atención a la carga operativa y a las funciones misionales que dichas áreas desarrollan.

Resulta necesario fortalecer la dotación institucional, permitiendo así garantizar el normal funcionamiento de las dependencias y una adecuada prestación del servicio público a cargo del Distrito de Riohacha.

En virtud de lo anterior, y con el fin de dar respuesta oportuna a las necesidades de las dependencias, se hace necesaria la adición en valor del contrato, en los términos propuestos, con el propósito de garantizar la entrega de los elementos requeridos.

En cuanto al valor de la adición se hace un análisis y este no supera el 50% del valor inicial del contrato, el cual no supera los límites establecidos por las normas contractuales. Los bienes y servicios para suministrar en esta adición corresponden a los analizados en los estudios de mercado anexos en los estudios previos.

Por ende, el logro de los fines y la satisfacción de la necesidad es viable conseguirla realizando un ACTO CONTRACTUAL a través del cual se ADICIONEN CANTIDADES CORRESPONDIENTES SUMINISTRO DE PAPELERIA, ARTICULOS DE ESCRITORIO, UTILES DE OFICINA, DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA, VIGENCIA 2025.-

De esta manera se tiene que el adicional del Contrato quedará así:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VLR UNITARIO	TOTAL
1	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO OFICIO, 500 HOJAS/75 GRAMOS	RESMA	525	26.413	13.866.825
13	CARPETA LEGAJADORA OFICIO DE 600 GRAMOS COLOR BLANCO Y/O AMARILLO	UNIDAD	120	14.152	1.698.240
23	PAQUETES * 20 GANCHO LEGAJADOR LEGAJADOR PLÁSTICO 100%	PAQUETE	25	31.079	1.553.965
TOTAL					**17.119.030**

EL VALOR ESTIMADO DEL ADICIONAL – FORMA DE PAGO - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.-

VALOR DEL ADICIONAL: El Adicional del Contrato de Mínima Cuantía No. MC-025-2025, se estima en la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL TREINTA PESOS ($17.119.030,00) y una prórroga de CINCO (05) DÍAS, que se amparan con el Presupuesto de esta vigencia 2025.-

FORMA DE PAGO: En razón a que el Adicional a agregar al valor original del Contrato no constituye una suma diferente al valor previamente estipulado, la forma del Pago del Valor del Contrato es la misma establecida en el Contrato principal. - **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Para cubrir la necesidad planteada se solicitará la expedición del respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal con carga al CDP No. 639 de 02/09/2025.-

Responsable del Sector: **JULIO SEGUNDO MAYA MARQUEZ. -** Secretario General y Gestión Administrativa	